

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 34, de 2026.- Renovación de concesión marítima menor

Pág.: 20
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2778798

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Tongoy

RENOVACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 34, del 22 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Jaime Alfonso Prohens Villalón, RUN 3.376.576-2, sexta renovación con modificación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Bahía de Tongoy, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie total de 479.53 m², la que fue tramitada con el CM-00463-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Vértice 1, 30°15'18.46"S, 71°30'11,02"W. El objeto consiste en continuar amparando la construcción existente destinada a una casa para habitación familiar y veraniega. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Tongoy. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Tongoy, 2 de marzo de 2026.- Gianlucas Maggio Góngora, Teniente Primero LT., Capitán de Puerto de Tongoy.

CVE 2778798

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl